REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCA DE COMPAÑIAS 000013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MERCHAN COMPANIA LIMITADA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de MERCHAN COMPAÑIA LIMITADA, se otorgó en la ciudad de Machala el 20 de diciembre de 1988, ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, abogado Roberto Pombo Molina; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías, abogado Hécker Franco Maldonado, mediante Resolución No.89-6-2-1- 00005 de ENE 16 1989

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Merchán Merchán, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la indicada Compañía.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/.1'600.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,oo.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.800.000,oo en numerario; quedando por pagarse la cantidad de S/.800.000,oo en numerario en el plazo de un año.

5. SOCIO SUSCRIPTOR.- El socio suscriptor es el señor José Merchán Merchán.

6. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales,el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la COMPAÑIA es de DOS MILLONES,oo/100 SUCRES (S/.2'000.000,oo), dividido en Dos Mil participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL,oo/100 SUCRES (S/.1.000,oo) cada una de ellas".

ssa.

Machala, ENE 16 1989

Manuel Marín Reinoso,
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE MACHALA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Machala

25750